



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 067 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 08 MAY 2025

VISTOS:

La Resolución Jefatural de Administración N° 040-2025-G.R.AMAZONAS/UE PROAMAZONAS/UADM de fecha 07.05.2025 y Memorando N° 000326-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 08.05.2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición de que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 12.09.2024, se designó a partir del 13.09.2024 al Ing. José Moisés Salazar Linares, en el cargo público de Confianza de Director Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante Contrato de Trabajo para Servicio Específico N° 007-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 03.10.2023, se contrató al Ing. Fernando Santillán Meza para que se desempeñe como Especialista en Negocios Rurales de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante Adenda N° 01 al Contrato de Trabajo para Servicio Específico N° 007-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 29.12.2023, se amplió el pazo contractual desde el 01.01.2024 al 31.12.2024, al Ing. Fernando Santillán Meza para que se desempeñe como Especialista en Negocios Rurales de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante Adenda N° 02 al Contrato de Trabajo para Servicio Específico N° 007-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 18.12.2024, se amplió el pazo contractual desde el 01.01.2025 al 31.12.2025, al Ing. Fernando Santillán Meza para que se desempeñe como Especialista en Negocios Rurales de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, con Resolución Jefatural de Administración N° 040-2025-G.R.AMAZONAS/UE.PROAMAZONAS/UADM de fecha 07.05.2025, se resuelve: **Artículo Primero.** - Autorizar al Ing. José Moisés Salazar Linares, en condición de Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico, de la Unidad Ejecutora Proamazonas, el goce de descanso vacacional de siete (7) días, desde el 12 hasta el 18 de mayo del 2025, descanso vacacional correspondiente al periodo 2024-2025, conforme a lo expuesto en la presente resolución.";

Que, con Memorando N° 000326-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 08.05.2025, el Director Ejecutivo solicitó al Asesor Legal, proyectar el acto resolutivo encargando las funciones de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico, al Ing. Fernando Santillán Meza en adición a sus funciones como Especialista en Negocios Rurales por los días 12 al 18 de mayo de 2025, por hacer uso de sus vacaciones el Ing. José Moisés Salazar Linares;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 067 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, las funciones de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al **ING. FERNANDO SANTILLÁN MEZA**, a partir del 12 al 18 de mayo de 2025, en adición a sus funciones, por encontrarse el titular con goce de descanso vacacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al **Ing. Fernando Santillán Meza** y a las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo

